

El Gobierno estudia nuevas medidas por la crisis energética tras acabar con las rebajas fiscales de luz y gas

El Ejecutivo anuncia que se reunirá en las próximas semanas con los agentes sociales y los sectores afectados para calibrar más alivios a partir de julio

PABLO SEMPERE
MADRID

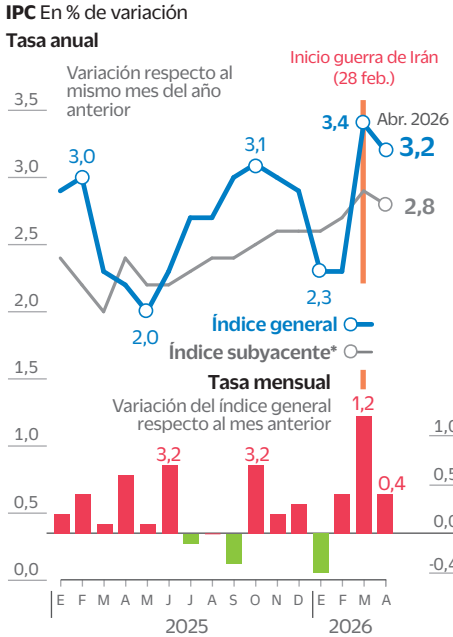
El Gobierno da por hecho que parte del escudo energético aprobado en marzo para amortiguar el impacto económico de la guerra en Oriente Próximo empezará a desmontarse a partir del 1 de junio. Sin embargo, el mismo día en el que comunicó oficialmente la desactivación parcial del plan, el Ejecutivo insistió en que seguirá actuando mientras persista la crisis y prometió mantener abiertas todas las vías de apoyo necesarias para hogares y empresas afectados durante el tiempo que sea necesario.

El dato definitivo de inflación de abril, publicado ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE), activa parcialmente la cláusula de retirada incluida en el paquete de medidas que diseñó el Gobierno y precipita el fin de algunas rebajas fiscales sobre la electricidad y el gas. Aun así, el Ejecutivo aseguró, también ayer, que la respuesta no termina aquí y que en las próximas semanas analizará la evolución de los precios y negociará con los agentes sociales y los sectores afectados posibles palancas más allá de junio. Esto da un margen de seis semanas para decidir qué camino tomar.

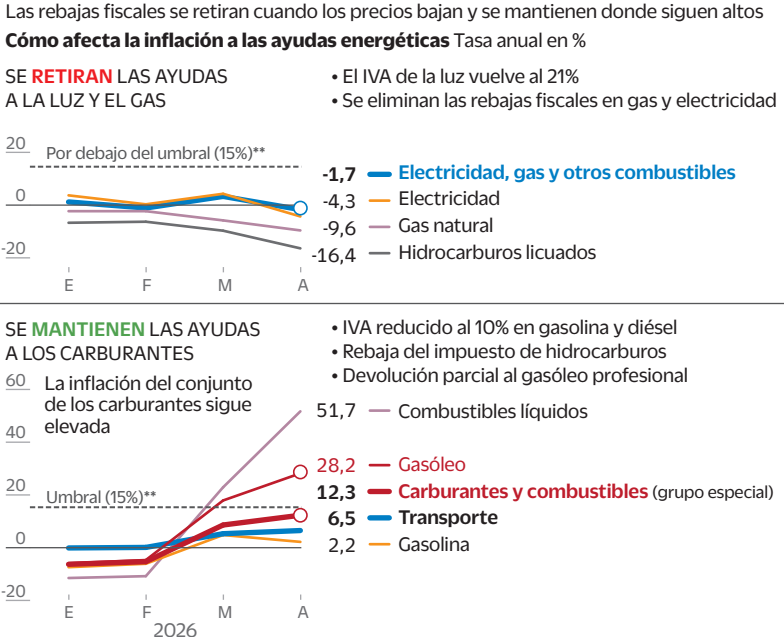
El mecanismo diseñado por el Gobierno, con un coste de unos 5.000 millones de euros, ponía en marcha varias rebajas en el IVA y los impuestos especiales, centradas en la electricidad, el gas y los carburantes. Previsiblemente, todas estarían en vigor entre abril y junio, aunque con una cláusula de desactivación vinculada a la inflación que abría la puerta a la retirada durante el sexto mes del año.

Con los datos ya confirmados por el INE, que sitúan la inflación en el 3,2% durante el cuarto mes, el escena-

La caída de la inflación acaba con las ayudas a la luz, pero mantiene las de los carburantes



Fuente: INE. (*) Sin alimentos frescos ni productos energéticos. (**) Umbral para mantener las ayudas (15%) fijado en el decreto anticrisis



BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS

rio queda dividido en dos partes: mientras las ayudas ligadas a los combustibles seguirán vigentes, las asociadas a la electricidad y al gas natural desaparecerán al arrancar junio.

Pese a ello, el Ejecutivo quiere trasladar la idea de que la retirada parcial de los alivios fiscales no supone el final de la respuesta pública a la crisis energética. Desde el Gobierno, explica un portavoz del área económica, recalcan que el plan aprobado en marzo se diseñó como un primer escudo temporal y que las próximas decisiones dependerán de cómo evolucionen tanto los precios energéticos como la situación geopolítica, sumida en una gran incertidumbre.

El vicepresidente primero, Carlos Cuerpo, insistió en esa misma idea ayer en declaraciones a los medios aprovechando un acto celebrado en Málaga: “Mientras siga siendo necesario, seguiremos apoyando”, aseguró. “Vamos a ver cómo se desarrollan las circunstancias estas seis semanas que quedan hasta la finalización

del plazo de este primer real decreto ley”. A partir de ahí, añadió, la intención del Ejecutivo es “seguir apoyando y protegiendo aquellos sectores, hogares o empresas que se puedan ver más afectados”.

Con ese objetivo, el Gobierno iniciará en las próximas semanas una ronda de reuniones con los agentes sociales y con los sectores económicos más afectados por el encarecimiento energético. Esos contactos empezarán ya la próxima semana. El Ejecutivo señaló específi-

Las reducciones aplicadas han abaratado la luz un 8,4%, un 10% el gas y un 19% la gasolina

Los precios de los alimentos podrían empezar a dispararse si la crisis se prolonga

camente a colectivos como transportistas, agricultores o ganaderos, que continúan beneficiándose de distintas ayudas directas y bonificaciones aprobadas en marzo hasta finales de junio.

El propósito, explican fuentes gubernamentales, es evaluar el impacto real que están teniendo las medidas actuales –así como los efectos de la desactivación de los descuentos en luz y gas– y estudiar qué instrumentos pueden seguir siendo necesarios de julio en adelante, cuando concluye la vigencia total del primer real decreto ley de ayudas.

El impacto de la retirada

A la espera de comprobar cómo reaccionan los precios en los próximos meses en función de la evolución del conflicto y de la situación del estrecho de Ormuz, el foco está ahora en calibrar qué impacto tendrá la retirada de las rebajas sobre la luz y el gas en los recibos de hogares y empresas. Los analistas advierten de que el fin de los descuentos puede traducirse en aumentos

inmediatos en las facturas, aunque el alcance final dependerá también del contexto internacional. Rafael Salas, investigador del Instituto Complutense de Análisis Económico (ICAE), explica que los alivios aprobados en marzo, junto con el efecto positivo de las renovables, habían conseguido amortiguar el encarecimiento de varios componentes energéticos durante abril y mayo.

Según cálculos elaborados a partir de datos del INE, el efecto de las medidas equivalió a una reducción de precios del 8,4% en la electricidad, del 10% en el gas natural, del 16,3% en el gasóleo y del 19% en la gasolina.

La retirada de parte de ese escudo puede provocar ahora un efecto rebote. Salas estima que la desaparición de las rebajas fiscales supondría incrementos cercanos al 9,9% en la electricidad y del 11,7% en el gas natural, precisamente los dos componentes energéticos que perderán las bonificaciones desde junio. En el caso de los carburantes,

donde las ayudas continúan por ahora, el impacto potencial sería incluso mayor: del 9% en el gasóleo y del 15,1% en la gasolina si finalmente también se eliminaran los descuentos.

El economista matiza, no obstante, que se trata de órdenes de magnitud aproximados y sujetos a cambios, ya que las bases de cálculo varían constantemente en función de la evolución de los precios originales y de los efectos estadísticos derivados de la inflación.

Efectos segunda ronda

También hay que incluir en la ecuación otros componentes del índice de precios de consumo (IPC) como los alimentos, que por ahora están relativamente controlados, pero que podrían dispararse si la crisis se prolonga y las tensiones en los fertilizantes dan pie a efectos de segunda ronda.

La Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas) estima que, en el escenario actual –en el supuesto de que las rebajas a los carburantes se mantengan hasta el mes de julio incluido–, la inflación general en los próximos meses ascenderá en España hasta situarse por encima del 4% en agosto y septiembre, con una media anual del 3,4%.

En un escenario alternativo, con el precio del crudo en los 115 dólares, la tasa general se situaría por encima del 4% en la segunda mitad del año, con una media anual del 3,6% en 2026 y del 3,8% en el ejercicio siguiente. Con un marco más amable, con el petróleo en 65 dólares, el IPC medio de este año se situaría en el 3,1% para caer al 1,8% en 2027.

Ese escenario es precisamente el que el Gobierno quiere monitorizar antes de decidir si activa nuevas medidas o prolonga algunas de las actuales a partir del 1 de julio. En el Ejecutivo admiten que la retirada parcial del escudo energético abre una nueva fase, marcada por la necesidad de observar hasta qué punto los mercados absorben el fin de las rebajas sin trasladar tensiones adicionales a consumidores y empresas. Por eso, insisten en que las próximas semanas serán clave para evaluar la evolución de los precios energéticos y medir si determinados sectores siguen necesitando apoyo extraordinario.